



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 AGO 2015

VISTO la Nota N° 15816/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se requiere la asignación de tres (03) cargos de Director 1° T.C. -categoría 802- Interinos, a los Centros Educativos de Formación Laboral de las ciudades de Ushuaia y Río Grande y de la localidad de Tolhuin, dependientes de este Ministerio, a fin de ser distribuidas según detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

Que dicha solicitud obedece a la puesta en marcha el proceso de aplicación de la Resolución M.ED. N° 0605/13, en la cual se aprueba el Reglamento General para Instituciones de Educación Técnico Profesional y Centro de Formación Profesional.

Que en la Resolución citada precedentemente se establece la conformación de la Planta Funcional de los Centros de Formación Laboral en lo que respecta al Gobierno, Coordinación Pedagógica y Administración.

Que por Nota Informe N° 25502/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de los Centros Educativos de Formación Laboral de las ciudades de Ushuaia y Río Grande y de la localidad de Tolhuin, dependientes de este Ministerio, asignando tres (03) cargos de Director 1° T.C. -categoría 802- Interinos, los cuales serán distribuidos según el detalle del Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1693** /15.-

G.T.F.
H. Vitor
R. [firma]
A. [firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



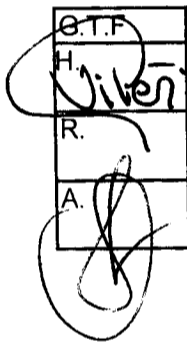
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1693


ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°


/15.-

CANTIDAD	CARGO	ESTABLECIMIENTO
Uno (01)	Director 1° T.C. -categoría 802- Interino	Centro Educativo de Formación Laboral, de la ciudad de Ushuaia
Uno (01)	Director 1° T.C. -categoría 802- Interino	Centro Educativo de Formación Laboral "Dr. Manuel Belgrano", de la ciudad Río Grande
Uno (01)	Director 1° T.C. -categoría 802- Interino	Centro de Artes y Oficios de la localidad de Tolhuin



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Su.